ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de junio del año 2021, se procede a la Recepción Provisional del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Camiones de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en virtud del Contrato Nº 7837/2019 y el Convenio Modificatorio N° 1, suscritos en fecha 22 de noviembre de 2019 y 31 de agosto de 2020, respectivamente, con la firma TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1025/2019, que consiste en:

Ítem	Descripción del Servicio LOTE N° 1 – Reparación de Camiones de la Marca FORD Tipos: Cargo 1617 y 1317, Cargo 1722, F-4000 con Motor Cummins, Cargo 815e y 915e, F-11000 NA, y F-4000 TB	Monto Utilizado del Contrato y del Convenio
1	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de caja o transmisión.	₲ 290.996.270
2	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de dirección.	
3	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de suspensión.	
4	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de embrague.	
5	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de freno.	
6	Servicio de reparación y mantenimiento sistema limpiaparabrisas.	
7	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema eléctrico.	
8	Servicio de mantenimiento y reparación de bomba inyector.	
9	Servicio de mantenimiento y reparación de motor.	
10	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de aire acondicionado.	
11	Servicio de mantenimiento y reparación de tanque de combustible.	
12	Servicio mantenimiento o reparación de tapicería y alfombrado para vehículo.	
13	Servicio de mantenimiento, reparación o colocación de puertas ventanas y espejos vehicular.	
14	Mantenimiento y reparación de carrocería.	
15	Servicios de mantenimiento y reparación de caño de escape / silenciador.	

Se establece como fecha de Recepción Provisional el 24 de enero de 2021.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el servicio mencionado ha sido efectuado de acuerdo a lo previsto en el Contrato, y que continúan en plena vigencia las responsabilidades del Proveedor hasta la fecha de la Recepción Definitiva. Se expide el presente Certificado según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 26.2 de las Condiciones Especiales del Contrato.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. FIDEL GIRETT OVELAR
p/ Presidente

EMO/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.